



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 13	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.60/2016	18 de Marzo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””2. OCTAVA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL DE EMERGENCIAS POR CONTAMINACION MARINA. RESOLUCIÓN No. 60/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Por motivos de austeridad y conveniencia e interés institucional, declinar la participación de la AMP en la Octava Reunión del Comité Directivo del Centro de Actividades Regionales / Centro de Formación de Contaminación Marina de la información y de Emergencia, a desarrollarse en Willemstad, Curacao del 19 al 20 de Mayo de 2016. “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 13	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.59/2016	18 de Marzo de 2016
----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””IX) MISIONES OFICIALES. 1. TERCERA CONVENCION MEXICANA DE HIDROGRAFIA. RESOLUCIÓN No. 59/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: 1)** Autorizar la Misión Oficial y designar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que participe en la Tercera Convención Mexicana de Hidrografía que se realizará del 27 al 29 de abril de 2016 en el Centro de Convenciones Carmen XXI de Ciudad del Carmen, Camp. México, debiendo viajar de San Salvador a México DF, Ciudad del Carmen el 26 de abril de 2016 y regresar a San Salvador el sábado 30 de abril de 2016. **2)** Autorizar el pago al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro del boleto Aéreo; los gastos de alojamiento y alimentación y los demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. **3)** Conceder permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la misión oficial. “””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ UACI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 13	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.58/2016	18 de Marzo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VIII) AMPLIACIÓN DE PUNTO DE ACTA SOBRE DESCARGO DE BIENES. RESOLUCIÓN No. 58/2016.

los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Ampliar el punto de Acta No. 189/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, en el sentido de incorporar dentro del descargo de los Activos Fijos y de los materiales obsoletos del almacén institucional la computadora con número de Inventario INF-04-01-41-06 con un valor en libros de \$1,416.75.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- ✓ C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Informática
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 13	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.57/2016	18 de Marzo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII. ACTUALIZACION DE COMISION DE REVISION Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DE LA AMP. RESOLUCIÓN No. 57/2016. los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Dar por recibido el Documento presentado por la Comisión de Revisión y actualización de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMP, revisadas y actualizadas. b) Encomendar al Comité Técnico que revise el documento y presente sus observaciones para su posterior aprobación por este Consejo Directivo en una próxima sesión.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director/Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 13	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.55/2016	18 de Marzo de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""IV. AVANCES CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS. RESOLUCIÓN 55/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Darse por enterados de los avances y la situación actual del proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. b) Se autoriza la realización de misiones oficiales a Panamá para darle seguimiento a la Colocación de Marineros Mercantes, y la realización de pasantías, las cuales previo a la realización de cada misión oficial deben ser presentadas para su aprobación por este Consejo Directivo. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ UACI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 13	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.54/2016	18 de Marzo de 2016
----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””III) MODIFICACIÓN PUNTO DE ACTA SOBRE BECAS AL CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS. RESOLUCIÓN 54/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**
a) Modificar la Resolución 28/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016, en el sentido de que el fondo de becas retornables para jóvenes de escasos recursos económicos que quieran estudiar en el Centro de Formación de Marineros Mercantes, será para: becas, medias becas y becas retornables. En el caso de los egresados de la primera promoción estarán excluidos de retornar la beca. **b)** Encomendar a la Gerencia Marítima prepare el documento correspondiente para realizar el cambio en el convenio respectivo.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia
Capitán de Navío **Rene Ernesto Hernández Osegueda**
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Auditoría Interna